



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 11-1-95

NÚM. 199

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

II. TEXTOS EN TRAMITACION.

II.6.3.2. Respuestas a preguntas formuladas.

Pág.

De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a la actuación de la Alcaldía del Municipio de Calahorra en relación a determinado suministro de agua.

2555

De la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno a la pregunta formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a la urgencia y obra subvencionada en el apartado de pavimentación (partida presupuestaria 03-01-761) al Ayuntamiento de Hervías.

2556

De la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno a la pregunta formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a la urgencia y obra subvencionada en el apartado de obras de Casas Consistoriales (partida presupuestaria 03-01-761) al Ayuntamiento de Cabezón de Cameros.

2557

	Págs.
De la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno a la pregunta formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a la urgencia y obra subvencionada en el apartado de Obras de Casas Consistoriales (partida presupuestaria 03-01-761) al Ayuntamiento de Murillo de Río Leza.	2558
Del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a la composición de la Comisión Mixta prevista en el Convenio de colaboración entre la Consejería de Hacienda y Economía y el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda.	2559
Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por el Diputado señor González Sáenz, relativa a las obras de la circunvalación de Lardero.	2560
Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por el Diputado señor González Sáenz, relativa a actuaciones del Gobierno de La Rioja en el camino vecinal LR-255 que comunica Nalda y Viguera.	2561
De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por el Diputado señor González Sáenz, relativa a la aplicación de los fondos correspondientes a las obras anuladas por el Consejo de Gobierno referidas a Planes Regionales.	2562
Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a actuaciones del Gobierno de La Rioja sobre aparcamiento de vehículos de gran tonelaje en las Cabeceras de Comarca.	2563
V. OTROS DOCUMENTOS.	
V.2. SOLICITUDES DE COMPARECENCIA O DE INFORMACION A MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.	
Respuesta remitida por el Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, del Grupo Parlamentario Popular.	2565

II. TEXTOS EN TRAMITACION.**II.6.3.2. Respuestas a preguntas formuladas.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.551, de la Vicepresidencia del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a la actuación de la Alcaldía del Municipio de Calahorra en relación a determinado suministro de agua, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 193, de 7 de diciembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Gómez Bozalongo, calificada por la Mesa con fecha 17 de noviembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 5 de diciembre de 1994, relativa a la actuación de la Alcaldía del Municipio de Calahorra en relación a determinado suministro de agua, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado a la Diputada regional.

El Presidente y el Gobierno tienen como norma de actuación no intervenir en asuntos que son de competencia municipal, respetando sus actuaciones, siempre que se encuentren dentro del marco legal vigente.

En relación con la pregunta de la señora Diputada y por cortesía parlamentaria se le recuerda, que, como seguramente conoce, el suministro de agua a la ciudad de Calahorra está regulado por una Ordenanza Municipal que obliga, en su actuación y procedimientos, a la Corporación municipal, a los funcionarios y a los solicitantes de

suministro. En el caso objeto de la pregunta, la actuación del Ayuntamiento se ha hecho de conformidad con dicha Ordenanza Municipal.

No obstante, sería deseo del Presidente y así se lo ha comunicado a los Alcaldes, el que en el caso referido se llegue a un acuerdo o convenio.

Logroño, 27 de diciembre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.555, de la Vicepresidencia del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a la urgencia y obra subvencionada en el apartado de pavimentación (partida presupuestaria 03-01-761) al Ayuntamiento de Hervías, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 193, de 7 de diciembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Vallejo Fernández, calificada por la Mesa con fecha 17 de noviembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 5 de diciembre de 1994, relativa a la urgencia y obra subvencionada en el apartado de pavimentación (partida presupuestaria 03-01-761) al Ayuntamiento de Hervías, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado a la Diputada regional.

Dentro de la Orden para actuaciones urgentes figura, según consta en el informe, firmado por el Arquitecto re-

dactor del Proyecto de la obra "Pavimentación de accesos al Ayuntamiento" del Ayuntamiento de Hervías: "Dado el estado en que se encuentran los accesos al edificio, con el consiguiente peligro para las personas."

Logroño, 26 de diciembre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.556, de la Vicepresidencia del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a la urgencia y obra subvencionada en el apartado de obras de Casas Consistoriales (partida presupuestaria 03-01-761) al Ayuntamiento de Cabezón de Cameros, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 193, de 7 de diciembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admi-

tiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Vallejo Fernández, calificada por la Mesa con fecha 17 de noviembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 5 de diciembre de 1994, relativa a la urgencia y obra subvencionada en el apartado de obras de Casas Consistoriales (partida presupuestaria 03-01-761) al Ayuntamiento de Cabezón de Cameros, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado a la Diputada regional.

Dentro de la Orden para actuaciones urgentes figura, según consta en el informe, firmado por el Arquitecto redactor de la Memoria de la obra "Reparación de Aleros y Fachadas del Ayuntamiento y Centro de Salud y Realización de tramo de alcantarillado" del

Ayuntamiento de Cabezón de Cameros:
"..., proceder a la reparación de las dos fachadas, que presentan desconchados y deficiencias, lo que origina infiltraciones de agua, provocando el deterioro y humedades en el interior."

"..., las aguas de escorrentía de un tramo de calle, que en la actualidad vierten directamente al cauce del río. Con el fin de evitar vertidos directos e incontrolados al ya de por sí deteriorado cauce del río, y teniendo en cuenta que el resto de los vertidos poseen su correspondiente red de saneamiento, es preciso acometer con carácter de urgencia dichas obras."

Logroño, 26 de diciembre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.557, de la Vicepresidencia del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a la urgencia y obra subvencionada en el apartado de obras de Ca-

sas Consistoriales (partida presupuestaria 03-01-761) al Ayuntamiento de Murillo de Río Leza, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 193, de 7 de diciembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Vallejo Fernández, calificada por la Mesa con fecha 17 de noviembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 5 de diciembre de 1994, relativa a la urgencia y obra subvencionada en el apartado de obras de Casas Consistoriales (partida presupuestaria 03-01-761) al Ayuntamiento de Murillo de Río Leza, tengo a bien

remitir la información solicitada para su traslado a la Diputada regional.

Dentro de la Orden para actuaciones urgentes figura, según consta en el informe, firmado por el Arquitecto Técnico redactor del Proyecto de la Obra "Reparación de la cubierta al Ayuntamiento" del Ayuntamiento de Murrillo de Río Leza: "La cubierta se encuentra en estado precario, siendo necesario la colocación de apeos y apuntalamientos en zonas de su estructura, con objeto de evitar posibles percances debido a su deficiente estado de conservación. Las dependencias bajo-cubierta no pueden ser utilizadas debido al estado de la cubierta y humedades que se han originado por goteras de ésta."

Logroño, 26 de diciembre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.558, de la Vicepresidencia del Consejo de Gobierno por el

que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a la composición de la Comisión Mixta prevista en el Convenio de colaboración entre la Consejería de Hacienda y Economía y el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 194, de 9 de diciembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Las Heras Pérez-Caballero, calificada por la Mesa con fecha 17 de noviembre de 1994 y

recibida en esta Vicepresidencia el 5 de diciembre de 1994, relativa a la composición de la Comisión Mixta prevista en el Convenio de colaboración entre la Consejería de Hacienda y Economía y el Instituto de Estudios Fiscales, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Hacienda y Economía, para su traslado a la Diputada regional.

Respecto a dicha composición de la Comisión Mixta prevista en el Convenio de colaboración, esta Consejería le comunica lo siguiente:

El Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 28 de abril de 1994, autorizó a la Consejería de Hacienda y Economía la firma del "Convenio tipo de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el Instituto de Estudios Fiscales", adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda.

Estos Convenios surgen como consecuencia de la colaboración planteada por el Instituto de Estudios Fiscales en materia de formación con todas las Comunidades Autónomas.

En la cláusula sexta del citado Convenio, se propone la constitución de una Comisión Mixta, a los efectos de valorar y proponer el programa de actuaciones que en materia de formación recoge el Convenio de colabora-

ción.

Una vez formalizada la autorización para la firma del citado Convenio, se procedió según Resolución del Consejero de Hacienda y Economía de fecha 29 de abril de 1994 a la designación de los representantes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, designando a los titulares de la Secretaría General Técnica y de la Dirección General de Tributos como miembros de la citada Comisión.

Logroño, 26 de diciembre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.559, de la Vicepresidencia del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor González Sáenz, relativa a las obras de la circunvalación de Lardero, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 194, de 9 de diciembre de 1994.

Acuerdo

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González Sáenz, calificada por la Mesa con fecha 23 de noviembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 9 de diciembre de 1994, relativa a las obras de la circunvalación de Lardero, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado al Diputado regional.

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo adjunta informe del Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, ya que no es

la pregunta parlamentaria formulada competencia de su Consejería.

En relación con las obras de la Variante de Lardero en la carretera N-111, esta Jefatura de Demarcación le informa lo que sigue:

Las obras de la Variante de Lardero no se han paralizado en ningún momento.

Logroño, 22 de diciembre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.560, de la Vicepresidencia del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor González Sáenz, relativa a actuaciones del Gobierno de La Rioja en el camino vecinal LR-255 que comunica Nalda y Viguera, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 194, de 9 de diciembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González Sáenz, calificada por la Mesa con fecha 23 de noviembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 9 de diciembre de 1994, relativa a actuaciones del Gobierno de La Rioja en el camino vecinal LR-255 que comunica Nalda y Viguera, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a las actuaciones del Gobierno de La Rioja en el camino veci-

nal LR-255 que comunica Nalda y Viguera he de comunicarle, que las obras consisten en el asfaltado de dicho acceso, habiendo sido ya adjudicadas.

Logroño, 22 de diciembre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.565, de la Vicepresidencia del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor González Sáenz, relativa a la aplicación de los fondos correspondientes a las obras anuladas por el Consejo de Gobierno referidas a Planes Regionales, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 193, de 7 de diciembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la

Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González Sáenz, calificada por la Mesa con fecha 17 de noviembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 5 de diciembre de 1994, relativa a la aplicación de los fondos correspondientes a las obras anuladas por el Consejo de Gobierno referidas a Planes Regionales, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a la aplicación de los fondos correspondientes a las obras anuladas por el Consejo de Gobierno referidas a Planes Regionales, le informo lo siguiente:

Como conoce el Sr. Diputado, no

existe distribución alguna de Remanentes como tales, independientemente de que las bajas se originen por anulaciones o por subastas.

No obstante existe la Orden de atenciones especiales, sustentada sobre la misma partida, elaborada para poder subsanar aquellas cuestiones municipales que no son atendibles por sus circunstancias por otros conceptos, lo que ha permitido que obras anuladas por deficiencias administrativas hayan podido ser recogidas total o parcialmente con cargo al montante enunciado, dedicándose también a equipamientos municipales necesarios para la puesta en marcha de las numerosas Casas Consistoriales en proceso de rehabilitación o nueva construcción, así como a otras necesidades, pero en ningún caso coincidiendo con las cifras afectadas, ni por anulaciones ni por bajas.

Logroño, 27 de diciembre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.566, de la Vicepresi-

dencia del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a actuaciones del Gobierno de La Rioja sobre aparcamiento de vehículos de gran tonelaje en las Cabeceras de Comarca, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 194, de 9 de diciembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Gómez Bozalongo, calificada por la Mesa con fecha 23 de noviembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 9 de diciembre

de 1994, relativa a actuaciones del Gobierno de La Rioja sobre aparcamiento de vehículos de gran tonelaje en las Cabeceras de Comarca, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado a la Diputada regional.

En la Dirección General de Transportes entre sus objetivos prioritarios se encuentra el programa de aparcamiento para vehículos pesados en Logroño y Cabeceras de Comarca.

Con esta finalidad se han mantenido reuniones de trabajo y coordinación con los Ayuntamientos correspondientes.

En relación con el municipio de Logroño, se están planteando diferentes alternativas de localización.

Por su parte, en relación con Calahorra, se ha redactado el proyecto constructivo de un aparcamiento de vehículos pesados teniendo prevista su construcción a corto término.

Finalmente, también se están apuntando algunas posibles soluciones en Haro, Santo Domingo de la Calzada y Nájera.

Logroño, 27 de diciembre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobier-

no, Dña. Elvira Borondo Mora.

V. OTROS DOCUMENTOS.

V.2. SOLICITUDES DE COMPARECENCIA O DE INFORMACION A MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1994, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo

de Gobierno en relación con la solicitud, formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, de listado detallado de las personas que han percibido, a lo largo de 1994, complementos de productividad en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

INDICE GENERAL

I. TEXTOS APROBADOS.

1. LEYES.
 - 1.1. PROYECTOS DE LEY.
 - 1.2. PROPOSICIONES DE LEY.
2. PROPOSICIONES NO DE LEY.
3. MOCIONES.
4. RESOLUCIONES DE PLENO O DE COMISION.
5. PROCEDIMIENTOS ANTE LOS ORGANOS DEL ESTADO.

II. TEXTOS EN TRAMITACION.

1. PROYECTOS DE LEY.
2. PROPOSICIONES DE LEY.
3. PROPOSICIONES NO DE LEY.
4. MOCIONES.
5. INTERPELACIONES.
6. PREGUNTAS.
 - 6.1. Para respuesta oral en Pleno.
 - 6.2. Para respuesta oral en Comisión.
 - 6.3. Para respuesta escrita.
 - 6.3.1. Preguntas que se formulan.
 - 6.3.2. Respuestas a preguntas formuladas
7. PROCEDIMIENTOS ANTE LOS ORGANOS DEL ESTADO.

III. TEXTOS RECHAZADOS.

1. PROYECTOS DE LEY.
2. PROPOSICIONES DE LEY.
3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

4. MOCIONES.

5. PROCEDIMIENTOS ANTE LOS ORGANOS DEL ESTADO.

IV. TEXTOS RETIRADOS.

1. PROYECTOS DE LEY.
2. PROPOSICIONES DE LEY.
3. PROPOSICIONES NO DE LEY.
4. MOCIONES.
5. INTERPELACIONES.
6. PREGUNTAS.
7. PROCEDIMIENTOS ANTE LOS ORGANOS DEL ESTADO.

V. OTROS DOCUMENTOS.

1. COMUNICACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.
2. SOLICITUDES DE COMPARECENCIA O DE INFORMACION A MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.
3. RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS.
4. REGIMEN INTERIOR.
5. VARIOS.

VI. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

1. ACTAS.
 - 1.1. De Pleno.
 - 1.2. De Diputación Permanente.
 - 1.3. De Comisión.
2. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.
3. DOCUMENTOS QUE HAN TENIDO ENTRADA EN LA CAMARA.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p>	<p>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
<p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	